



FIRMADO POR

ANTONIO JIMENEZ ROJAS
INSPECTOR DE SERVICIOS
08/09/2021**RESOLUCIÓN DE TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CUATRO PLAZAS DE AUXILIAR TÉCNICO DE BIBLIOTECAS, VACANTES EN LA PLANTILA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.**

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión en propiedad mediante promoción interna de **cuatro plazas de Auxiliar Técnico de Bibliotecas**, vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Cometidos Especiales, incluidas en la Oferta de Empleo de 2019 (BORM nº 301, 31/12/2019), y dotadas con los haberes correspondientes al Grupo C, Subgrupo C1, reunido los días 29 de julio y 8 de septiembre de 2021, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Acordar elevar a **definitivas las plantillas de respuestas** publicadas con fecha 28 de julio de 2021 correspondientes al primer y segundo ejercicio de la fase de oposición.

Segundo.- Otorgar las **calificaciones correspondientes al primer ejercicio** de la fase de oposición en la convocatoria de referencia, a las aspirantes que han participado en la misma, declarando que han superado el mencionado ejercicio conforme lo indicado en el apartado 8.1 de la base octava de las Bases Específicas de la presente convocatoria.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
BELCHÍ	FERNÁNDEZ	CATALINA	***6424**	9,5
RIVES	MARTÍNEZ	MARÍA ASCENSIÓN	***7479**	9,2
VIANA	RESA	MARÍA DEL CARMEN	***0379**	9,5

Tercero.- Otorgar las **calificaciones correspondientes al segundo ejercicio** de la fase de oposición en la convocatoria de referencia a las aspirantes que han participado en la misma, declarando que han superado el mencionado ejercicio, conforme lo indicado en apartado 8.1 de la base octava de las Bases Específicas que rigen la actual convocatoria (BORM 284 de 9/12/2020).

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
BELCHÍ	FERNÁNDEZ	CATALINA	***6424**	9,5
RIVES	MARTÍNEZ	MARÍA ASCENSIÓN	***7479**	9,5
VIANA	RESA	MARÍA DEL CARMEN	***0379**	9,5

Cuarto.- De conformidad con la base 8.2 de las Bases Específicas, procede otorgar a las aspirantes que han superado la fase de oposición, **la calificación final**, la cual viene determinada por la media aritmética de los ejercicios primero y segundo:

CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
BELCHÍ	FERNÁNDEZ	CATALINA	***6424**	9,5
RIVES	MARTÍNEZ	MARÍA ASCENSIÓN	***7479**	9,35
VIANA	RESA	MARÍA DEL CARMEN	***0379**	9,5





FIRMADO POR

ANTONIO JIMENEZ ROJAS
INSPECTOR DE SERVICIOS
08/09/2021

Quinto.- Atendiendo a lo dispuesto en la base 7.2 de las Bases Específicas conforme lo estipulado en la base 12 de las Bases Generales (BORM nº0178, 03/08/2020), en relación con los méritos alegados y justificados documentalmente, procede otorgar a las aspirantes que han superado la fase de oposición la puntuación siguiente en la **fase de concurso**:

CALIFICACIÓN FASE CONCURSO

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
BELCHÍ	FERNÁNDEZ	CATALINA	***6424**	1,5
RIVES	MARTÍNEZ	MARÍA ASCENSIÓN	***7479**	1,75
VIANA	RESA	MARÍA DEL CARMEN	***0379**	3,75

Sexto.- Otorgar las **calificaciones finales de la presente convocatoria** a las aspirantes que han superado la fase de oposición, de conformidad con lo dispuesto en la base novena de las Bases Específicas en relación con la base 12.3 de las Bases Generales, siendo estas las resultantes de aplicar los porcentajes establecidos de cuarenta por ciento para el concurso más el sesenta por ciento para la fase de oposición.

PUNTUACIÓN FINAL CONCURSO OPOSICIÓN

TURNO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PONDERACIÓN OPOSICIÓN	PONDERACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL
PROMOCIÓN INTERNA	BELCHÍ	FERNÁNDEZ	CATALINA	5,7	0,6	6,30
	RIVES	MARTÍNEZ	MARÍA ASCENSIÓN	5,61	0,7	6,31
	VIANA	RESA	MARÍA DEL CARMEN	5,7	1,5	7,20

Séptimo.- Declarar, a la vista de los resultados obtenidos, y siguiendo lo dispuesto en la base 13 de las Bases Generales en relación con las Bases Específicas que rigen la convocatoria, que han superado el presente proceso selectivo y por consiguiente, propone para el acceso a la condición de funcionarias en las plazas de Auxiliar Técnico de Bibliotecas, a las aspirantes reseñadas a continuación:

D^a. Catalina Belchí Fernández.

D^a. María Ascensión Rives Martínez.

D^a. María del Carmen Viana Resa.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano que lo dictó o ante el competente para resolver en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web https://www.cartagena.es/empleo_publico.asp, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente o realizar alegaciones de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015.

EI SECRETARIO DEL TRIBUNAL

